

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DE LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA, DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE ALMONTE Y CARTAYA (HUELVA), LA LÍNEA Y TARIFA (CÁDIZ), LOS PALACIOS (SEVILLA) Y MIJAS (MÁLAGA), ADSCRITAS A LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA. EXP. CONTR 2025 707864.**

En la tramitación del expediente para la citada contratación, se ponen de manifiesto los siguientes antecedentes de hecho y fundamentos de derecho

**ANTECEDENTES DE HECHO**

**Primero.-** Por la persona responsable de la Jefatura de Atención Social y Sanitaria de la Agencia, se emite el día 28 de noviembre de 2025, memoria justificativa para la contratación, por lotes, de los SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE ALMONTE Y CARTAYA (HUELVA), LA LÍNEA Y TARIFA (CÁDIZ), LOS PALACIOS (SEVILLA) Y MIJAS (MÁLAGA), ADSCRITAS A LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA, en la que quedan acreditados, entre otros extremos, la necesidad e idoneidad de este contrato, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse y el contenido para satisfacerlas.

LOTE 1. Servicio de limpieza de la Comunidad Terapéutica de Almonte (Huelva).

LOTE 2. Servicio de limpieza de la Comunidad Terapéutica de Cartaya (Huelva).

LOTE 3. Servicio de limpieza de la Comunidad Terapéutica de La Línea (Cádiz).

LOTE 4. Servicio de limpieza de la Comunidad Terapéutica de Los Palacios (Sevilla).

LOTE 5. Servicio de limpieza de la Comunidad Terapéutica de Mijas (Málaga).

LOTE 6. Servicio de limpieza de la Comunidad Terapéutica de Tarifa (Málaga).

En la memoria se justifica la insuficiencia de medios personales y materiales propios de la Agencia, para la realización de los servicios que se contratan.

De la misma fecha es también el pliego de prescripciones técnicas, en el que se definen las condiciones de ejecución técnica del contrato.

**Segundo.-** Con fecha 08 de diciembre de 2025, el Director Gerente de la Agencia acuerda el inicio del expediente dividido en 6 lotes, "SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE ALMONTE Y CARTAYA (HUELVA), LA LÍNEA Y TARIFA (CÁDIZ), LOS PALACIOS (SEVILLA) Y MIJAS (MÁLAGA), ADSCRITAS A LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA".

**Tercero.-** El presupuesto de licitación es de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (254.336,74 €), IVA excluido, para un período de ejecución de 24 meses y con la siguiente distribución por lotes:

LOTE 1: 51.895,43 €

LOTE 2: 39.319,17 €

LOTE 3: 34.132,14 €

LOTE 4: 37.921,81 €

LOTE 5: 46.455,82 €

LOTE 6: 44.612,37 €

JOSE REPIISO TORRES		28/01/2026 14:44:55	PÁGINA: 1 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw3Aupc4fzT6KKhgc853ugrW317	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



De conformidad con la disposición adicional trigésima tercera de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el importe indicado constituye un presupuesto máximo que se ha calculado, según consta de forma pormenorizada en la memoria justificativa, en base al precio unitario máximo estimado (precio medio de la hora/limpieza, más el precio del desplazamiento) y al número de horas estimadas de limpieza para 24 mensualidades:

Presupuesto unitario de licitación, IVA excluido.

LOTE 1: 24,03 €

LOTE 2: 18,20 €

LOTE 3: 15,80 €

LOTE 4: 17,56 €

LOTE 5: 21,51 €

LOTE 6: 20,65 €

También se ha previsto una estimación de 24 horas anuales, para limpiezas urgentes o extraordinarias que pudieran ser puntualmente necesarias, para cada comunidad terapéutica, establecidas en el punto 5.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN						
	CT ALMONTE	CT CARTAYA	CT LA LINEA	CT LOS PALACIOS	CT MIJAS	CT TARIFA
Importe del servicio mensual	2.114,26 €	1.601,89 €	1.390,57 €	1.544,96 €	1.892,64 €	1.817,54 €
Importe del servicio 24 meses	50.742,20 €	38.445,41 €	33.373,65 €	37.079,10 €	45.423,47 €	43.620,98 €
Importe para las horas sujetas a necesidad (24 horas anuales)	1.153,23 €	873,76 €	758,49 €	842,71 €	1.032,35 €	991,39 €
<b>Total presupuesto de licitación sin IVA</b>	<b>51.895,43 €</b>	<b>39.319,17 €</b>	<b>34.132,14 €</b>	<b>37.921,81 €</b>	<b>46.455,82 €</b>	<b>44.612,37 €</b>
21 % IVA	10.898,04 €	8.257,03 €	7.167,75 €	7.963,58 €	9.755,72 €	9.368,60 €
<b>Total presupuesto de licitación con IVA</b>	<b>62.793,47 €</b>	<b>47.576,20 €</b>	<b>41.299,89 €</b>	<b>45.885,39 €</b>	<b>56.211,54 €</b>	<b>53.980,97 €</b>

El valor estimado del contrato asciende a SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (636.972,30 €), al estar prevista la modificación del contrato, así como la posibilidad de prorrogarse por un máximo de tres anualidades.

LOTES	PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO) (24 MESES)	PRÓRROGA 1 (12 MESES)	PRÓRROGA 2 (12 MESES)	PRÓRROGA 3 (12 MESES)	20% MODIFICACIÓN (sobre horas sujetas a necesidades)	VALOR ESTIMADO
LOTE 1 CT ALMONTE	51.895,43 €	25.947,72 €	25.947,72 €	25.947,72 €	230,65 €	129.969,24 €
LOTE 2 CT CARTAYA	39.319,17 €	19.659,59 €	19.659,59 €	19.659,59 €	174,75 €	98.472,69 €
LOTE 3 CT LA LÍNEA	34.132,14 €	17.066,07 €	17.066,07 €	17.066,07 €	151,70 €	85.482,05 €
LOTE 4 CT LOS PALACIOS	37.921,81 €	18.960,91 €	18.960,91 €	18.960,91 €	168,54 €	94.973,08 €
LOTE 5 CT MIJAS	46.455,82 €	23.227,91 €	23.227,91 €	23.227,91 €	206,47 €	116.346,02 €
LOTE 6 CT TARIFA	44.612,37 €	22.306,19 €	22.306,19 €	22.306,19 €	198,28 €	111.729,22 €
<b>TOTAL</b>	<b>254.336,74 €</b>	<b>127.168,39 €</b>	<b>127.168,39 €</b>	<b>127.168,39 €</b>	<b>1.130,39 €</b>	<b>636.972,30 €</b>

JOSE REPISO TORRES		28/01/2026 14:44:55	PÁGINA: 2 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw3Aupc4fzT6KKhgc853ugrW317	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**Cuarto.-** La adjudicación del contrato se realizará, en cumplimiento del artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación y mediante un procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada.

**Quinto.-** Con fecha 16 de diciembre de 2025, se emitió informe por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, con número AJ CIJFI 2025/375, en relación con el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la presente contratación, de carácter favorable.

**Sexto.-** Integra el expediente la documentación acreditativa de la contabilización por la interventora de control financiero permanente de la autorización del gasto, implicando la aprobación de este expediente la del propio gasto, para hacer frente a las obligaciones económicas que se derivan de la presente contratación.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.-** El apartado primero del artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), establece que "completado el expediente de contratación, se dictará resolución motivada por el órgano de contratación aprobando el mismo y disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. (...). Esta resolución deberá ser objeto de publicación en el perfil de contratante".

**Segundo.-** Los artículos 122 y 124 de la citada LCSP, preceptúan la obligatoriedad de la aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de los pliegos de prescripciones técnicas, respectivamente, con carácter previo a la autorización del gasto o conjuntamente con ella, y siempre antes de la licitación del contrato, o de no existir ésta, antes de su adjudicación.

**Tercero.-** El artículo 15.2.u) del Decreto 101/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, modificado por el Decreto 44/2022, de 15 de marzo, dispone que corresponde a la Dirección-Gerencia la actuación como órgano de contratación, y celebrar en su nombre los contratos relativos a los asuntos propios de la misma, salvo en los casos en que corresponda a la persona titular de la Consejería a la que se adscribe la Agencia o al Consejo de Gobierno, y sin perjuicio de la autorización que, en su caso, corresponda de acuerdo con el artículo 42.

De conformidad con lo anteriormente expuesto, y una vez completadas las actuaciones preparatorias del expediente de contratación previstas en el artículo 116 de la LCSP

#### RESUELVO

**Primero.-** La aprobación del expediente CONTR 2025 707864, dividido en 6 lotes, denominado "SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LAS COMUNIDADES TERAPÉUTICAS DE ALMONTE Y CARTAYA (HUELVA), LA LÍNEA Y TARIFA (CÁDIZ), LOS PALACIOS (SEVILLA) Y MIJAS (MÁLAGA), ADSCRITAS A LA AGENCIA DE SERVICIOS SOCIALES Y DEPENDENCIA DE ANDALUCÍA", así como el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas que han de regir en la presente contratación, con un presupuesto máximo de licitación para un periodo de ejecución de 24 meses, de DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (254.336,74 €) al que corresponde un IVA de CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIEZ EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (53.410,72 €), ascendiendo el importe total a TRESCIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y SEIS CÉNTIMOS (307.747,46 €).

	JOSE REPISO TORRES	28/01/2026 14:44:55	PÁGINA: 3 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw3Aupc4fzT6KKhgc853ugrW317	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



El valor estimado de la contratación, asciende a SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (636.972,30 €) al estar prevista la modificación del contrato y tres (3) prórrogas de doce (12) meses de duración cada una de ellas.

**Segundo.-** La apertura del procedimiento de adjudicación, que se tramitará conforme al artículo 131 de la LCSP, bajo la modalidad de procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada.

**Tercero.-** La aprobación del gasto del presente expediente, con cargo a la partida presupuestaria 1851010000/G/31B/22700/00 01.

**Cuarto.-** La publicación de la licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil del Contratante de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, integrado en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, en virtud de lo dispuesto en el artículo 135 de la LCSP.

**Quinto.-** La publicación de la resolución en el Perfil del Contratante de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 63.3 y 117.1 de la LCSP.

En Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

El Director Gerente  
P.S. El Viceconsejero  
(Orden de 31 de julio de 2025)

	JOSE REPISO TORRES	28/01/2026 14:44:55	PÁGINA: 4 / 4
VERIFICACIÓN	NJyGw3Aupc4fzT6KKhgc853ugrW317	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	